Universidad de Alcalá

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Plaza de San Diego, s/n
28801 Alcalá de Henares - ESPAÑA

CONVOCATORIA DE UN LECTORADO DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA EN LA UNIVERSIDAD DE IRKUTSK (RUSIA) PARA EL CURSO 2018-19

A tenor de un acuerdo entre la Universidad de Alcalá y la Universidad de Irkutsk, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales convoca un concurso para dotar el lectorado de Lengua y cultura española en la Universidad de Irkutsk (Rusia).

1. Requisitos:

A esta convocatoria podrán optar estudiantes de **grado, máster y doctorado** de la Universidad de Alcalá que estén finalizando estudios preferentemente del área de estudios hispánicos /profesores de idioma español, lenguas modernas y traducción o titulados de esas mismas áreas de la universidad de Alcalá en los dos últimos cursos.

Se valorará la experiencia en docencia de lengua y cultura española en un centro educativo.

2. Duración de la beca:

La duración de la plaza será desde septiembre de 2018 hasta junio de 2019. En algunas casos, y siempre que estén conformes tanto la universidad de origen como la de destino, el beneficiario podrá prorrogar la beca durante un segundo curso académico.

3 Dotación:

La Universidad de Irkutsk ofrece un sueldo de 15.000 rublos/mes y alojamiento en una Residencia Universitaria. El beneficiario deberá contratar por su cuenta un seguro médico válido que incluya repatriación a España en caso de enfermedad grave o defunción y cumplir los trámites de visado y académicos que marque la universidad receptora.

El beneficiario podrá asistir a clases de ruso gratuitas durante su estancia.

4 Obligaciones:

a) Impartir clases de lengua y de literatura española a los estudiantes y/o profesores en la Facultad de Letras durante 10 horas a la semana.
b) Participar en todas las actividades promovidas por la Cátedra de Literatura Hispánica.
c) Promover el interés por la lengua y la cultura española y por la Universidad de Alcalá mediante actividades de información y promoción.
d) Entregar un informe de las actividades realizadas en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales en el plazo de una semana tras su regreso a la Universidad de Alcalá.

5 Criterios de valoración:

a) Formación y experiencia probada en la enseñanza de español para extranjeros.
b) Conocimiento de la lengua y cultura del país de destino.
c) Conocimiento de otros idiomas, valorándose especialmente el inglés.
d) Expediente académico.
e) Otros méritos relacionados con la finalidad de la beca.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Universidad de Alcalá

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Plaza de San Diego, s/n
28801 Alcalá de Henares - ESPAÑA

6 Documentación a presentar:

a) Impreso de solicitud debidamente cumplimentado conforme al modelo adjunto a esta convocatoria, acompañado de una foto.

b) Progreso académico (el de los estudios cursados en la UAH puede ser obtenido de Mi Portal).

c) Fotocopia del DNI /NIE / Pasaporte.

d) Currículum Vitae conforme al modelo europeo disponible en: https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae

e) Documentos acreditativos del conocimiento de idiomas y experiencia en enseñanza de español para extranjeros.

f) Escrito de motivación.

g) Documentos acreditativos de cualquier otro mérito relacionado con la finalidad de esta convocatoria.

6. Presentación de solicitudes:

Las instancias y demás documentación se presentarán en el Registro General de la Universidad de Alcalá, en los registros de sus Facultades y Escuelas o por cualquier otro medio que refleje la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Deben estar dirigidas al Servicio de Relaciones Internacionales/Lectorados. Edificio del Rectorado. Plaza de San Diego s/n Alcalá de Henares 28801, Madrid.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el día **15 de mayo de 2018.**

Las solicitudes serán estudiadas y evaluadas por una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, atendiendo al cumplimiento de los requisitos y las condiciones de esta convocatoria. Una vez examinados los currícula, se podrá convocar a todos o a algunos candidatos para una entrevista personal.

La Universidad de Alcalá no se hará responsable de cambios en las condiciones comprometidas por la institución responsable en destino con posterioridad a la publicación de esta convocatoria.

Alcalá de Henares, 11 de abril de 2018

Miguel Ángel Sotelo
Vicerrector de Relaciones Internacionales

"Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la beca. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señalados con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)".

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD